



La Federación Mexicana de Esquí Acuático informa sus asociaciones estatales, clubes, esquiadores afiliados, organismos afines y demás personas interesadas las bases para participar en el

CAMPEONATO NACIONAL 2012

El campeonato nacional tiene un formato de "Gira" es decir, se celebrarán tres etapas en distintos clubes alrededor de la república Mexicana. Las etapas están planeadas para Febrero, Junio y Noviembre tentativamente. (Consultar www.femew.mx para lugares y fechas específicas)

En cada etapa se ofrecerá la posibilidad de competir en todas las divisiones y géneros reconocidas por la Federación en las disciplinas de Slalom, Figuras y Salto.

DIVISIONES

(Femenil y Varonil)

Sub 9

Sub 13

Infantil

Sub 17

Juvenil

Sub 21

Abierto

Mayor a 35, Sénior 1

Mayor a 45 Sénior 2

Mayor a 55 Sénior 3

La edad para cada división es la que se tiene el primero de enero del año en curso. Por ejemplo, si alguien cumple 17 años el 20 julio

de 2012. Este esquiador tiene derecho a participar en la categoría Sub 17 durante todo 2012 ya que al primero de enero de 2012 el esquiador contaba con 16 años.

FORMATO DE COMPETENCIA POR ETAPA

La federación hará su mejor esfuerzo para que todas las etapas cuenten con la clasificación internacional de calidad en los torneos de acuerdo a la IWWF como clase R o clase L. en caso de que esto no sea posible por circunstancias ajenas a FEMEWA como factores meteorológicos, desperfectos técnicos, falta de oficiales acreditados, entre otras. En alguna etapa, división o disciplina, el torneo contará para el campeonato nacional pero no para la lista de ranking mundial.

Los atletas no podrán participar en más de una división dentro de un mismo torneo.

No se podrá participar en la final si no se participó en la semifinal.

El formato de competencia en cada etapa será el de Semifinales y Finales (de acuerdo a IWWF) con la excepción de que no existirá corte para participar en la final.



El campeón de cada etapa para cada disciplina, división y género será aquel participante que obtenga la marca más alta en la ronda final de la etapa.

El campeón overol será el que obtenga la máxima puntuación overol tomando en cuenta cualquiera de las dos rondas de acuerdo a las reglas de IWWF.

Empates, en caso de empate en la final este se romperá tomando en cuenta la mejor marca de semifinal. Si el empate a primer lugar persistiera se realizará una ronda de desempate de acuerdo a las reglas de IWWF.

CAMPEON NACIONAL

Para poder ser campeón nacional, el esquiador deberá ser mexicano o estar residiendo legalmente dentro del país con una calidad migratoria amparada por los formatos FM2 o FM3 de la secretaría de Gobernación y estar al corriente en sus obligaciones federativas, entre otras, el pago de cuotas, la aceptación al código de conducta, etc.

El campeón nacional en cada disciplina, división y género será aquel que habiendo participado por lo menos en dos de las tres etapas de la gira o campeonato nacional, tenga como promedio de sus dos mejores participaciones en la final de cada etapa, la marca más alta.

El campeón overol será determinado como lo indica el párrafo anterior. No se combinarán marcas de distintas etapas para formar una participación overol.

No podrá ser campeón nacional quien solo participe en una etapa aun cuando su promedio supere al del resto de los participantes de su división y especialidad.

Los esquiadores deberán elegir en que división desean participar de acuerdo a su nivel de habilidad y a su edad, una vez elegida la división no se podrá modificar durante el campeonato de ese año. Esta elección NO afecta la prerrogativa del esquiador o la federación de inscribirlo en una división diferente en torneos internacionales avalados por la Federación.

Empates, En caso de empate se decidirá tomando en cuenta la marca más alta obtenida en cualquier etapa en semifinal o final. De persistir el empate se tomará la segunda marca más alta y así hasta la cuarta marca, si aún persiste el empate, este se romperá con un desempate de acuerdo a las reglas de IWWF.

La simple participación en cualquier etapa y el pago de las cuotas correspondientes son prueba suficiente de la aceptación de las reglas de competencia y del código de conducta. En caso de ser menor de edad, el padre o tutor del esquiador deberá firmar de aceptación las reglas de competencia y el código de conducta.



LIBERACION DE RESPONSABILIDAD

El Esquí Acuático es un deporte de alto riesgo y como tal, los participantes en los torneos organizados por la FEMEW, están sujetos a caídas y lesiones por las cuales FEMEW no puede hacerse responsable. Por lo anterior, el participante libera a FEMEW de cualquier responsabilidad por lesiones, daños en su persona o propiedad o pérdida de la vida y compiten bajo su propio riesgo. Los competidores también liberan a FEMEW de cualquier daño sufrido durante la competencia o como resultado de entrenamiento previo y preparación para la misma o daños producidos como consecuencia de la misma. Los competidores menores de edad, representados por su padre o tutor deberán

CONTROVERSIAS y DISCIPLINA

Durante las etapas, la máxima autoridad es el Juez Jefe quien en votación con los jueces de evento decidirán sobre cualquier controversia que se presente, su juicio será inapelable.

El juez jefe está autorizado para hacer cumplir el Código de Conducta de la Federación y, de así ameritarlo podrá expulsar del sitio de la competencia a esquiadores sus familiares y espectadores cuando a su juicio alteren la buena marcha del evento, pongan en peligro a su persona o a sus compañeros o espectadores o de cualquier forma alteren el orden común y las buenas costumbres. El Juez Jefe podrá hacerse ayudar por la fuerza pública en caso necesario. Las sanciones que imponga el Juez Jefe serán independientes a las que la Federación a través de sus órganos apropiados pueda imponer a cualquier asociado por las mismas faltas.

Cualquier situación no prevista en la presente, será resuelta por el Comité Técnico de FEMEW en un plazo no mayor a 10 días hábiles, el esquiador tendrá derecho de apelar esta decisión ante la Mesa Directiva de la Federación cuyo fallo será inapelable.